

Decimos que tienen ganados Cabrios y sus haciendas en  
 La de S. La mayor en que de las personas  
 que tienen ganados Lanar a si venia como forasteros de  
 en Pido en el Pazo para poder entrar en sus haciendas  
 con el dho ganado Cabrio por tenerlo con seguridad a si  
 de los tiempos por ser ya invierno como de lo bol  
 nos danos que se suelen saber suplican a esta ciudad,  
 se de licencia y permission para que por via recta  
 los puedan meter en sus haciendas para que estos  
 fijos que ellos reciben merced = y por esta  
 Ciudad vista la dha Petición acordaron segun de la  
 costumbre que por caminos y veredas via errada y  
 sin perjuicio de ser lo que sin sacar dño puedan en  
 entrar en sus haciendas a recogerse los dho ganados  
 en otra manera

Armas

La Ciudad acuerda que las Armas que se tomaron  
 de la cara de munitione de fumaz se  
 vuelvan a la otra cara de munitione y se en dregue  
 al finor Don Juan de Carramal capitán de la Ar  
 millonía en esta Ciudad y porque se recien en  
 condado de nesario para poderlas manejar de casque  
 de rras cadenas molares y laguetas y frascos y limpias  
 y sean algunas de ellas Comado de Sorin con el tiempo y  
 que se vuelvan como se recien en dho Comado  
 esta Ciudad a el señor capitan Juan de pin la Vacho  
 para que las haga limpiar y las en dregue a el  
 dho señor capitan Don Juan de Carramal y se las  
 se haga de los a derreter que faltaren librando lo  
 con el mayor dño de propios y recien en en  
 esta Ciudad la. a de Pazo de los en dregue

